

### IMPUESTOS Y DISTRIBUCION DEL INGRESO

Chile presenta una de las estructuras distributivas más regresivas de América Latina. Desde luego más regresiva que la de los países desarrollados y los del Sudeste Asiático que han tenido un alto crecimiento en los últimos años. El ingreso per cápita del 10% más rico de la población es 12 veces el del 40% más pobre, cuando en la mayoría de los países desarrollados esa relación es inferior a 6. Pero también nuestra distribución del ingreso es más regresiva hoy que en el pasado. Desde fines de los años 60, el 40% más pobre de la población ha bajado su participación en el ingreso en 5 puntos, mientras el 20% más rico la ha aumentado en 10 puntos.

El Gobierno de la Concertación detuvo la tendencia a la diferenciación creciente de ingresos, e inició un proceso hacia una distribución más progresiva. Sólo en los dos primeros años, la participación del 40% más pobre en el ingreso total aumentó desde un 12,6% a un 14,7%. La reforma tributaria de 1990 contribuyó a este logro sin afectar negativamente la marcha de la economía. Por el contrario, ésta ha mostrado un gran dinamismo, con inflación decreciente y equilibrio en las cuentas fiscales y externas.

Pero sin duda que el nivel de pobreza sigue siendo intolerable. La desocupación ha caído, pero subsisten millones de empleos de mala calidad, con baja productividad y remuneraciones indignas. El enorme esfuerzo en la salud y la educación no esconde carencias que siguen siendo agobiantes. Los sectores que, por carecer de un empleo formal o por sus bajos ingresos no tienen acceso al sistema de ISAPRE, deben recurrir a una sistema público que no cuenta con los medios para dar una alternativa digna. Lo mismo respecto de los sectores de alto riesgo como la tercera edad. La educación universitaria y la enseñanza básica y media de alta calidad sólo está garantizada para los que pueden pagarla. A pesar del esfuerzo habitacional, el déficit de viviendas sigue siendo un problema de magnitud enorme.

El desafío de eliminar la pobreza, reducir las diferencias de ingresos y terminar con la desigualdad de oportunidades requiere vencer la impaciencia miope y la indolencia individualista. La impaciencia desconoce que los más desprotegidos cargan con las



consecuencias de los desajustes que generan los intentos de gastar más que lo que se tiene. La indolencia individualista ve la pobreza y las desigualdades como un problema que se soluciona sólo con crecimiento, chorreo, más mercado y menos Estado. Frente a la impaciencia proponemos la persistencia: el no desfallecer ante las dificultades ni contentarse con éxitos parciales. Frente a la indolencia individualista proponemos persistir en el esfuerzo nacional por una sociedad más justa para todos, con políticas públicas y esfuerzos privados que permitan conciliar crecimiento y equidad.

Nadie discute hoy que el crecimiento es una condición necesaria para eliminar la pobreza. Pocos discuten que el crecimiento está más asegurado en una economía de mercado. Pero ni el mercado ni el crecimiento, por sí solos, aseguran la equidad. Chile necesita una estrategia que deliberadamente redunde en más --y no menos-- recursos para la salud, la educación, la vivienda y la capacitación. Una economía más próspera debe brindar más --y no menos-- amparo a los ancianos, los enfermos, las mujeres embarazadas, los niños y a todos los que por su condición no pueden aprovechar los beneficios del crecimiento. Una economía que crece no garantiza pero tiene la oportunidad de avanzar en una distribución más justa del gasto regional. Una estrategia de crecimiento acelerado se legitima socialmente en la medida que permite una sociedad más justa.

También, una economía más próspera tiene el deber de mejorar la gestión de los recursos públicos. Cada peso de gasto social mal gastado es un peso que atenta en contra de la equidad. Por otra parte, el propio crecimiento requiere de mayores inversiones públicas en infraestructura e inversión social.

Estos son los principios que llevaron a aprobar la reforma de 1990, los que aún están vigentes. Los resultados han mostrado que el país ha iniciado un buen camino, pero que aún falta un largo trecho por recorrer. Los gastos comprometidos a futuro en iniciativas como el Estatuto Docente, la Ley de Exonerados, el mejoramiento del sistema de pensiones del sector público y el plan de infraestructura, por mencionar sólo unas pocas, absorberán los mayores recursos que el crecimiento proporcionará al sector público en los próximos años. No sería justo ni equitativo tener que renunciar a esos u otros programas para volver al esquema tributario de antes de la reforma. Con las actuales

tasas, la economía ha vivido el período de mayor prosperidad nacional que recuerden las actuales generaciones.

Hacia futuro, el gasto social, la inversión pública y la administración del Estado deberán financiarse con los recursos que proporcione el crecimiento. No más que ello, pero tampoco menos.

Esto no significa ser complacientes con nuestro sistema tributario. Todavía hay mucho que hacer para mejorar su administración y el cumplimiento tributario. También hay reformas de fondo que requiere una economía que se moderniza. Necesitamos un sistema tributario que premie a las personas y familias que ahorran más y que con ello contribuyen al crecimiento y a la creación de empleos productivos. Necesitamos un sistema tributario que sea acorde con una economía abierta al mercado internacional. El trato tributario a la inversión de chilenos en el exterior y al comercio internacional de servicios es arcaico y propio del que tenían los países desarrollados hace más de 30 años atrás. También necesitamos un sistema tributario que haga más eficaz los incentivos a la capacitación, que hoy operan inadecuadamente respecto de las necesidades del país. Las reformas que se necesitan en el ámbito tributario no son las que le restan recursos al Estado, sino las que, asegurando un financiamiento sano de programas públicos eficientes, sean acordes con una economía que promueve la equidad, el ahorro, la inserción internacional creciente y la capacitación.

Santiago, 23 de enero de 1993.